



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-41191-APN-SSN#MF

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 18 de Diciembre de 2017

Referencia: EX-2017-32794446-APN-GA#SSN - ASIGNA UNIDADES RETRIBUTIVAS

VISTO el Expediente EX-2017-32794446-APN-GA#SSN de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, la Ley Marco de Regulación del Empleo Público N° 25.164 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y su modificatorio, la Decisión Administrativa N° 477 de fecha 16 de septiembre de 1998 y sus modificatorias, la Decisión Administrativa N° 616 de fecha 10 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el Visto tramita la asignación de Unidades Retributivas a los agentes consignados en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, quienes prestan funciones en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

Que por la Decisión Administrativa N° 477 de fecha 16 de septiembre de 1998 y sus modificatorias se constituyó el Gabinete de las Autoridades Superiores que se consignan, el que estará integrado con el equivalente a la cantidad de Unidades Retributivas detalladas en la planilla anexa al Artículo 8° de la Decisión Administrativa N° 1 de fecha 12 de enero de 2000.

Que el Artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 616 de fecha 10 de agosto de 2017 incorpora el cargo de Superintendente de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN en los Artículos 1°, 2° y 3°, así como en el inciso b) de la Planilla Anexa al Artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 477/98 y sus modificatorias.

Que la Decisión Administrativa N° 477/98 y sus modificatorias estableció que el excedente de Unidades Retributivas asignadas y no utilizadas podrá ser administrado de acuerdo con lo establecido en su Artículo 3° incisos a), b) y c).

Que el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y su modificatorio aprobó la reglamentación de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, estableciendo en el Artículo 10, inciso e) que el otorgamiento del suplemento extraordinario de gabinete debe estar fundado en indicadores objetivos de productividad y publicarse en el Boletín Oficial.

Que resulta necesario asignar Unidades Retributivas a los agentes consignados en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución, para compensar la iniciativa y méritos en las funciones desempeñadas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3°, inciso c) de la Decisión

Administrativa N° 477/98 y sus modificatorias.

Que previo a dar trámite a la presente medida, las áreas competentes del organismo han verificado la respectiva disponibilidad de créditos presupuestarios.

Que la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa y la Gerencia de Asuntos Jurídicos del organismo han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 67, inciso j) de la Ley N° 20.091 y 3°, inciso c) de la Decisión Administrativa N° 477/98 y sus modificatorias.

Por ello,

EL VICE SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Asígnase por única vez a los agentes consignados en la planilla que como Anexo I (IF-2017-33105798-APN-GA#SSN) forma parte integrante de la presente Resolución la suma de Unidades Retributivas que para cada uno de ellos se indica en concepto de "Suplemento Extraordinario", de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3°, inciso c) de la Decisión Administrativa N° 477/98 y sus modificatorias, por méritos relevantes en el desempeño de las funciones asignadas en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con las partidas específicas del presupuesto vigente del Organismo.

ARTÍCULO 3° - Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by PLATE Guillermo Pedro
Date: 2017.12.18 17:06:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Plate
Vicesuperintendente
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2017.12.18 17:06:49 -0300



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número: IF-2017-33105798-APN-GA#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Diciembre de 2017

Referencia: ASIGNACION DE UNIDADES RETRIBUTIVAS

Anexo I

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	UNIDAD / GERENCIA	CANTIDAD DE UNIDADES RETRIBUTIVAS
DE ZAN, AGUSTINA	39.262.499	ASUNTOS INSTITUCIONALES Y RELACIONES INTERNACIONALES	474
MAGGI, CAROLINA	31.909.227	ASUNTOS INSTITUCIONALES Y RELACIONES INTERNACIONALES	474
MARCOS, JUAN ALEJANDRO DANIEL	13.531.731	AUDITORIA INTERNA	474
ARELLANO VILLAFAÑE, CANDELARIA	38.156.651	AUTORIZACIONES Y REGISTROS	474
BRUNENGO, GRACIELA CARMEN	22.653.699	AUTORIZACIONES Y REGISTROS	474
CASSARA, ALBERTO JOSE	10.704.315	INSPECCION	474
SMOLIANSKI, CORA PATRICIA	12.949.566	INSPECCION	474
MENTASTI, ELIANA SOLEDAD	33.443.435	ESTUDIOS Y ESTADISITICAS	474
		ESTUDIOS	

ROSSI, BRUNO DANIEL	17.286.686	Y ESTADISITICAS	474
VIDAL, EMILIANO	24.870.891	LIQUIDACIONES DE ENTIDADES CONTROLADAS	474
CELLA, BIBIANA	16.524.286	LIQUIDACIONES DE ENTIDADES CONTROLADAS	474
DAVILA, MARTIN MANUEL	31.750.794	PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	474
NAKAGAWA, GUSTAVO	16.057.506	PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	474
LESA, AILEN	34.525.307	ASUNTOS JURIDICOS	316
LUNA, ANDREA CECILIA	31.073.746	ASUNTOS JURIDICOS	316
MARC, GONZALO CHRISTIAN	24.425.554	ASUNTOS JURIDICOS	316
CELSI, GILDA LUCIANA	26.949.400	ADMINISTRATIVA	316
PASCUAL, MONICA SUSANA	16.098.136	ADMINISTRATIVA	316
PAVETO, PATRICIA ALEJANDRA	27.636.023	ADMINISTRATIVA	316
VIERA, PABLO ALBERTO	29.276.115	ADMINISTRATIVA	316
LOPEZ, PRISCILA	33.032.330	TECNICA Y NORMATIVA	316
PELELLA, MARISA	30.555.171	TECNICA Y NORMATIVA	316
RISSE, AGUSTIN RODRIGO MARIA	27.739.098	TECNICA Y NORMATIVA	316
MARTINEZ, DIEGO NICOLAS	32.072.736	EVALUACION	316
MARTINEZ, IGNACIO JAVIER	39.486.225	EVALUACION	316
OUBEL, JOSE ANTONIO	24.921.411	DE EVALUACION	316

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.12.15 14:46:01 -0300'

Marcelo Wegman
Subgerente de Recursos Humanos
Gerencia Administrativa
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.12.15 14:46:01 -0300'